

EXP-UNC:0021725/2014

VISTO:

el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Técnico-Profesional (5B), para desempeñarse en el Museo de Antropología de la Facultad, convocado por Resolución Decanal nº 814/14; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por renuncia del Sr. Darío Quiroga;

que el mencionado concurso se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

que por Resolución Decanal nº 1167/14 se aprobó el Orden de Méritos elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el desarrollo del concurso, en el que consta que la Lic. Graciela Soledad Ochoa obtuvo el primer lugar;

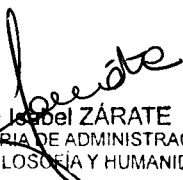
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: PROMOVER, por concurso, a la Licenciada **GRACIELA SOLEDAD OCHOA**, legajo 39926, al cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Técnico-Profesional (5B), para desempeñarse en el Museo de Antropología de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 15 de Septiembre de 2014.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto electrónico de la U.N.C.; comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 SEP 2014

RESOLUCIÓN Nº: **1255**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES